

Proceso Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real
Radicado: 2021-00697-00
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A con Nit . 830.089.530.6
DEMANDADO: DAISY LORENA CARRASQUILLA TIBADUIZA con C.C. N° 1.030.555.749

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real, informándole que el demandante no ha cumplido con lo ordenado en auto del 13 de octubre de 2022. Ordene.

Santa Marta, Veintiocho (28) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que en auto del 13 de octubre de 2022, se instó a la parte ejecutante para que realizara las diligencias de notificación del demandado, y a la fecha no la ha realizado, se requiere para que notifique al demandado dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de este auto, so pena de declarar el desistimiento tácito de que trata el artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 138 de fecha 30 de noviembre de 2022, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2de3b9f1518f6f315fc83c044d1344746b2b0fa1028b955f35b5ea62ba443cf0**

Documento generado en 29/11/2022 02:27:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>